



**CONTRALORÍA**  
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

## **CIRCULAR EXTERNA N° 003-2020**

- FECHA:** 23 de abril de 2020
- PARA:** Todas las entidades sujetas a Control Fiscal por parte de la Contraloría Municipal de Itagüí.
- DE:** ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ – Contralora Municipal
- ASUNTO:** Ante la grave situación que atraviesa en estos momentos el País ocasionada por la pandemia del COVID - 19, la Contraloría Municipal de Itagüí les recuerda a todos sus sujetos de control los siguientes puntos que deben de ser de obligatoriedad cumplimiento.

Ante la grave situación que atraviesa en estos momentos el País ocasionada por la pandemia del COVID - 19, la Contraloría Municipal de Itagüí les recuerda a todos sus sujetos de control los siguientes puntos, que deberán ser acatados y serán objeto de riguroso seguimiento por parte de este Organismo de Control:

1. Acatar de los decretos y/o actos administrativos de austeridad en el gasto público que les sean aplicables.
2. La contratación que se realice con sustento en esta calamidad pública y que tenga por objeto conjurar esta situación deberá estar ajustada a los precios de mercado.
3. La rendición en forma inmediata de todo contrato que se suscriba con sustento en esta calamidad pública, los cuales, de acuerdo con directrices de la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República, serán objeto de revisión en forma inmediata por parte de esta entidad.



**CONTRALORÍA**  
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

4. La entrega de ayudas humanitarias que se realice debe recaer en las personas que efectivamente lo necesiten y que se encuentren debidamente inscritas en las bases de datos.

La Contraloría Municipal de Itagüí estará atenta y tomará las medidas que la ley le faculta para buscar que los recursos que se inviertan para conjurar esta situación cumplan con su objetivo y no sean mal destinados.

Atentamente,

  
**ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
Contralora Municipal

Elaboró: Fernando José Vélez Giraldo-CARF  
Reviso: Enedith del Carmen González Hernández-Contralora Municipal.